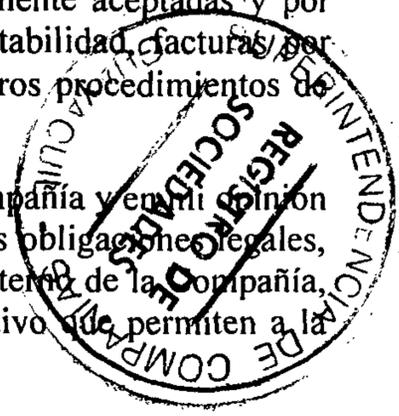


INFORME DEL COMISARIO

3 ABR. 2004

**A la Junta General de Socios de la Compañía:
AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.
Guayaquil**

1. He revisado el balance general de **AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA**, al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados y cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por servicios con la correspondiente retención en la fuente, desembolsos y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Administradores han dado adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
4. En el año 2003, las actividades de la Compañía estuvieron orientadas principalmente a alquiler de oficina amoblada y vivienda en la Urbanización Lago Sol y asesoría técnica por la cual facturó honorarios profesionales. La Finca Angee Gabriela en Recinto Villingota, Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena está sin actividad por la falta de canales de riesgo. Al 31 de diciembre del 2003, los principales activos fijos corresponden a terrenos y construcción e instalación de vivienda – oficina en Urbanización Lago Sol y al terreno ubicado en la lotización Fincas de Casa Grande, Cantón Daule, entre otros.
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA**, al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Muy atentamente,


CB. Elibabeth Rambay Naula
Comisario

Registro CB. No. 036237

Guayaquil, marzo 31 del 2004